



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00563761 - PRÓRROGA MAESTRANDOS - MG

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Maestría en Gerontología, Mgter. María Cristina Burba, en la que solicita una prórroga en el plazo de finalización de la carrera para alumnos de la cohorte 2016 – 2018;

CONSIDERANDO:

- Las razones invocadas por la Maestría en la nota de fecha 6 de septiembre de 2021;
- Que el Comité Académico Específico de la Carrera, propone otorgar una prórroga de 2 (dos) años para la finalización de la Maestría a los siguientes alumnos de la cohorte 2016 (con vencimiento en diciembre de 2024): Coarasa, Patricia; Cueva Lorena; Fara Silvio; Garello María Julia; González, Mabel Noemí; Marques Ana Cecilia; Marques, Melisa Isabel y Trigo María José;
- Que se propone la realización de un Curso - Taller (arancelado y obligatorio) sobre estrategias metodológicas específicas;
- Que la Comisión Asesora de Maestrías en reunión virtual del día 24 de abril de 2022 aprueba la propuesta de la Maestría en Gerontología;
- Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
AD REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

Art. 1: Otorgar una prórroga de 2 años académicos (hasta diciembre 2024) para la finalización de la carrera Maestría en Gerontología a los siguientes maestrandos cohorte 2016-2018:

- Coarasa, Patricia, DNI: 29865464
- Cueva, Carol Lorena, DNI: 28503976
- Fara, Silvio Fabricio, DNI: 17733746
- Garello, María Julia DNI: 30901897
- González, Mabel Noemí, DNI: 20439950
- Márquez, Ana Cecilia, DNI: 12744182
- Marques, Melisa Isabel, DNI: 31287160
- Trigo, María José DNI: 32086379

Art.2: Los mencionados maestrandos deberán aprobar un curso - taller (arancelado y obligatorio) sobre estrategias metodológicas específicas.

Art. 3: Registrar y comunicar.